



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, social y educativo el proyecto "Aval Proyecto Patagonia Nueva Vida", implementado por la Asociación para Personas con Problemas de Visión con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Que ve con beneplácito que el Gobierno Nacional a través del Fondo de Ayuda a Personas Discapacitadas, otorgue a la institución aludida en el artículo anterior, un préstamo no reintegrable con destino a la adquisición de una vivienda propia.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**DECLARACION N° 81/1999**